



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 15862 /2026, mediante el cual la Prof. Nilda de los Ángeles Tusi eleva el Proyecto de Elección de Abanderados y Escoltas del Nivel Primario en el ámbito de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" periodo de ejercicio ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Elección de Abanderados y Escoltas del Nivel Primario, periodo de ejercicio ciclo lectivo 2026, fue elaborado en el marco de las OCE N.º003/96, 005/98 y 007/99, que establecen las condiciones y los procedimientos para dicha elección;

Que, desde el área de Ciencias Sociales, la elección de abanderados y escoltas constituye un acto pedagógico y cívico de relevancia institucional, que permite reconocer a los estudiantes por su trayectoria académica, compromiso y valores, y, a su vez, promover la participación democrática;

Que el proyecto tiene como objetivos: promover la formación de los estudiantes en valores democráticos y participativos, reconocer su trayectoria escolar y valorar aspectos vinculados con su desempeño y desarrollo socioemocional. Asimismo, busca fortalecer el compromiso y la participación de las familias y los docentes en el proceso, y otorgar a la elección de abanderados y escoltas un sentido pedagógico y formativo que trascienda el acto de designación, consolidándola como una experiencia de participación democrática e institucional;

Que se establecieron, conforme a la normativa vigente, los criterios de selección de los estudiantes en condiciones de ser elegidos como abanderados y escoltas, considerando aspectos tales como: la asistencia, el desempeño y la rotación;

Que el cronograma de actividades contempló, desde septiembre de 2025: la reunión informativa con los tutores, la presentación del proyecto y de las ordenanzas correspondientes, la elección de fiscales, el inicio del taller con los estudiantes, la publicación del padrón definitivo, la realización del acto eleccionario y la proclamación del cuerpo de banderas, prevista para fines de noviembre de 2025;

Que las actividades pedagógicas propuestas en el taller, se desarrollaron a partir de un cuadernillo de trabajo, con juegos cooperativos, la elaboración de una línea de tiempo sobre «La bandera en la historia argentina», talleres de debate, la simulación de un acto electoral con roles rotativos y producciones escritas;

Que el proyecto estableció los roles y las responsabilidades de los distintos actores institucionales, asignando a la autoridad a cargo del Nivel, Sra. Subregente María Cecilia



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Pipitone, la coordinación y garantía del cumplimiento de la normativa; a los docentes de 5.º grado (A, B, C y D) la orientación del trabajo con los cuadernillos y la supervisión de las actividades; al Departamento de Alumnos, la confección de las listas de estudiantes en condiciones de ser elegidos como abanderados y escoltas, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa; a los tutores, la elección de fiscales y el acompañamiento del proceso; y a los estudiantes, la participación como electores y fiscales estudiantiles;

Que, una vez finalizado el acto eleccionario, se confeccionó el acta de escrutinio, suscripta por los integrantes de la mesa electoral, y la proclamación oficial de los abanderados y escoltas estuvo a cargo de la Sra. Subregente a cargo del Nivel, quien realizó la comunicación formal a las familias;

Que los estudiantes electos para integrar el Cuerpo de Banderas de 5.º grado, divisiones A, B, C y D, fueron designados mediante sorteo a fin de participar en los actos escolares durante el ciclo lectivo 2026, procurando garantizar la participación equitativa del conjunto de los estudiantes.

Que se incorporaron al expediente las actividades desarrolladas con el apoyo del cuadernillo de trabajo, así como el acta de la reunión informativa destinada a los tutores;

Que la Sra. Subregente, Prof. María Cecilia Pipitone, dada la pertinencia y la relevancia de la implementación del proyecto, hizo extensiva la participación en los talleres a preceptores y docentes del Nivel Secundario, en virtud de su implicancia en el proceso de elección de abanderados y escoltas de dicho nivel, promoviendo esta instancia como un espacio de referencia, articulación y trabajo institucional;

Que, mediante TRA. N.º 19315/2026, la Prof. Nilda de los Ángeles Tusi, elevó el informe de implementación del proyecto, en el que se da cuenta de su desarrollo conforme a lo planificado y en el marco de las OCE N.º 003/96, 005/98 y 007/99, que regulan y complementan el procedimiento de elección de abanderados y escoltas;

Que en dicho informe se expusieron todos los aspectos del proyecto como: el acto eleccionario, la evaluación de la experiencia y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, entre las consideraciones finales del informe, se destaca que la experiencia permitió consolidar la elección de abanderados y escoltas como una instancia de aprendizaje y participación institucional, articulando el cumplimiento de la normativa vigente con los propósitos pedagógicos inicialmente planteados;

Que, en función de los resultados obtenidos, se considera pertinente dar continuidad a este abordaje pedagógico en futuros procesos de elección, preservando el sentido democrático, formativo e institucional que orientó la propuesta.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

“JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Elección de Abanderados y Escoltas del Nivel Primario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, periodo de ejercicio ciclo lectivo 2026, elaborado por la Prof. Nilda de los Ángeles Tusi, DU N.º 21533567, en el marco de las OCE N.º 003/96, 005/98 y 007/99.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe de implementación del Proyecto de Elección de Abanderados y Escoltas del Nivel Primario, en el que se documenta el desarrollo de las distintas etapas previstas, las actividades pedagógicas realizadas, el acto eleccionario, la proclamación del Cuerpo de Banderas y la evaluación de la experiencia, llevadas a cabo en el periodo de septiembre y noviembre del 2025.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el carácter pedagógico, formativo, democrático e institucional de la experiencia desarrollada en el marco del Proyecto de Elección de Abanderados y Escoltas, como instancia orientada a promover la participación de los estudiantes, el ejercicio de prácticas democráticas y la construcción de valores institucionales.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la experiencia desarrollada constituya un antecedente institucional para futuros procesos de elección de Abanderados y Escoltas del Nivel Primario, promoviendo la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas y participativas implementadas.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los docentes y demás actores institucionales que corresponda, cumplido, archívese.

SSS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO, Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GÓMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 12:39:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:07:38
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 16:31:09
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro